

previsto en la ley y en dicha circular, publicandolos Colegios de P.^a

Ordinaria del 16 de Febro = No hubo por falta de asistencia de
125. Concejales

Ord^a del 23 de Febr = No hubo en motivo de la eleccion parcial de
un Diputado por P.^a

Sesion ord^a del 2 }
Marzo de 1890. } Se dio lectura de boletines y oficios.

Referente al oficio de la Junta Prov. de Beneficencia, v. 11, de S. d.,
que se busquen antecedentes y se manifieste lo que resulte
de los mismos.

Al del Sr. Gobernador, v. 11, B. para q^l la corporacion
manifieste su opinion sobre las ventajas e inconvenien-
tes q^l las aguas potables del honor^{to} de Benamor que se
ocasionar la construccion del molino harinero que
solicita D. Federico G.^a, se acordó manifestar i d^l su
prioridad, q^l la falta de conocimientos científicos no permi-
ten a la Corporacion precisar la contestacion que se le
exige, por mas que a su criterio se le alcance sin
los requisitos, que la construccion del expresado
actefacto, no ha de perjudicar la condicion potable
de las aguas que ha de utilizarse como motas.

Por el concejal D. Daniel Lora, se hizo la manifestacion
de que en esta forma expresada, se consideraba con impar-
tencia, dadas las condiciones de las aguas de que se trata,
para resolver o informar en la forma que se pida.

Por el Sr. Presid^{te} se dio cuenta de la renuncia del
cargo de guarda rural de ^{potia} San Mateo ~~del~~ y de nom-
bramiento p^o sustituirle interinamente de Tomas
Mateo Yta Nav^o; y de la destitucion de Jose Lopez
Alvarez, del expresado cargo, y nombrar en su lugar

